



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA E FACENDA
EN PONTEVEDRA

SECRETARIA XERAL - PATRIMONIO

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EN PONTEVEDRA

SECRETARIA GENERAL - PATRIMONIO

S/REF

N/REF

JGF/SG 202203600051

ASUNTO

Solicitud de publicación
en el tablón de anuncios.

CONCELLO DE VIGO.
TABLÓN DE ANUNCIOS.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación con un resultado infructuoso, adjunto se remite la notificación relativa a la persona que se relaciona a continuación, con el fin de que se proceda a la publicación de la misma en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento por un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación:

-D. Javier Costas Vila.



S/REF

N/REF

JGF/SG

JAVIER COSTAS VILA

FECHA

ASUNTO

EXPEDIENTE CIBI
202203600051

El inmueble de referencia catastral **9935813NG1793N0001XL sito en Rúa San Paio C.P. 36212 Ayuntamiento de Vigo**, figura en el Catastro como inmueble sin titular asignado.

Constando usted en el Catastro como anterior titular de la referida finca, se le da audiencia con el fin de que nos aporte algún dato sobre el propietario de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, " las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

Por lo tanto, la falta de documentación y cualquier otro indicio que acredite la titularidad del inmueble, conllevará que se declare ese inmueble de titularidad de la Administración General del Estado.

Para cualquier consulta el teléfono es el 986868417 preferentemente los lunes y miércoles.

El plazo para la presentación de esta documentación es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación. La documentación podrá presentarse en nuestras oficinas o remitirse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Jesús González Fernández.